

FARMACIAS

Jurídicos

Copia del certificado de Registro de Nombre Comercial (RNC).

Copia del certificado de nombre emitido por ONAPI.

Copia del Certificado de Registro Mercantil, certificado por la Cámara de Comercio y Producción.

Copia del certificado del pago en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

Copia de la licencia de habilitación vigente otorgada por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Certificado probatorio de que el propietario y la razón social no han sido condenados por sentencia con la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada relacionada a la dispensación de medicamentos.

Copia de cédula del propietario o presidente del establecimiento.

Currículo del farmacéutico encargado, el cual debe incluir el título de la profesión, copia del exequátur y copia de cédula.

Copia acta constitutiva, donde se detallan los accionistas y de actas posteriores, si hubo cambio en la participación accionaría.

Relación del personal laboral con sus funciones.

Cuenta bancaria a nombre de la institución con carta de constancia de nombre de la cuenta emitida por el banco.

Dirección de correo electrónico (E-mail).

Disponibilidad de Internet.